

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PERÚ

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL PARA UN CONTROL EFECTIVO, PREVENTIVO Y FACILITADOR DE LA GESTIÓN PÚBLICA

(PE-L1240)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Mariano Lafuente (ICS/CPE), Jefe de Equipo; María José Jarquín (IFD/ICS), Jefe de Equipo Alterna; Gilberto Moncada (ICS/CPE); Roberto de Michele, Alejandro Pareja, Nathalie Hoffman (IFD/ICS); Allizon Milicich, Andrés Suárez, Deborah Sprietzter, Gabriele del Monte (VPC/FMP); Gastón Pierri (SPD/SDV); y Viviana Maya (LEG/SGO)

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

PERÚ

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública		
Número de Proyecto:	PE-L1240		
Equipo de Proyecto:	Mariano Lafuente (ICS/CPE), Jefe de Equipo; María José Jarquín (IFD/ICS), Jefe de Equipo Alterna; Gilberto Moncada (ICS/CPE); Roberto de Michele, Alejandro Pareja, Nathalie Hoffman (IFD/ICS); Allizon Milicich, Andrés Suárez, Deborah Sprietzer, Gabriele del Monte (VPC/FMP); Gastón Pierri (SPD/SDV); y Viviana Maya (LEG/SGO)		
Prestatario:	República del Perú		
Organismo Ejecutor:	Contraloría General de la República (CGR)		
Plan Financiero:	BID (Capital Ordinario):	US\$	50.000.000
	Local:	US\$	50.000.000
	Total:	US\$	100.000.000
	Políticas activadas:	B.1; B.2; B.3; B.7; B.17	
Salvaguardias:	Clasificación:	C	

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **Uno de los grandes desafíos del Perú y de América Latina y el Caribe (ALC) en la gestión de recursos públicos es lograr una mayor efectividad y eficiencia en la entrega de servicios.** De acuerdo con el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) (2017-2018), la “burocracia gubernamental ineficiente” es el segundo mayor obstáculo para hacer negocios en Perú; el país ocupa el puesto 104 en eficiencia del gasto de 137 economías, siendo cercano al promedio regional y lejos del promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). También se ubicaba en el decil más bajo de una muestra de casi 60 países en desarrollo y avanzados en cuanto a la eficiencia del gasto en inversión¹ y mostraba niveles de ejecución inferiores al 70%.

¹ Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El análisis sugiere que podría aumentar la calidad de su infraestructura en 46% con el mismo nivel de inversión.

- 2.2 **Otro de los grandes desafíos es la corrupción.** En 2017, era el principal problema para la ciudadanía peruana (Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), 2017) y era considerada como el principal obstáculo para hacer negocios (Índice Global de Competitividad del WEF 2017-2018). Este mismo informe reportaba la percepción de altos niveles de pagos irregulares y sobornos y de desvíos ilegales de fondos públicos². Por otra parte, los Indicadores Mundiales de Gobernabilidad del Banco Mundial de 2016 reportaban un débil control de la corrupción³.
- 2.3 **La Contraloría General del Perú (CGR)⁴, como máxima autoridad del Sistema Nacional de Control (SNC)⁵, es responsable del control gubernamental.** Como tal, supervisa los “actos y resultados” de la gestión pública atendiendo a la “eficiencia, eficacia, transparencia y economía” en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, y al cumplimiento de normas legales y lineamientos de política y planes de acción⁶. El control gubernamental busca contribuir a la lucha contra la inconducta funcional y la corrupción, y a la mejora de la calidad de las intervenciones públicas.
- 2.4 **En la última década, la CGR ha avanzado en fortalecer varias de sus capacidades, aunque quedan varios desafíos.** Entre los principales resultados de dos préstamos del BID en el país⁷ cabe destacar: (i) el incremento en acciones de control; (ii) la construcción y equipamiento de siete oficinas regionales y de la Escuela Nacional de Control (ENC); y (iii) la mejora de la auditoría financiera y el inicio de la auditoría de desempeño. De acuerdo a la evaluación de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) de 2016, si bien el desempeño de la CGR muestra niveles que son consistentes con los estándares internacionales, hay margen para aumentar cobertura y mejorar la efectividad del control y la calidad de los procesos de auditoría, entre otros⁸.
- 2.5 **Reformas recientes han incrementado la demanda por los servicios de la CGR y han sumado nuevos servicios.** La ley que apoya la reconstrucción con cambios luego del fenómeno “El Niño Costero⁹” y la ley que busca destrabar las obras afectadas por el caso “Lava Jato¹⁰” disponen el control concurrente de las obras por parte de la CGR. La ley que regula las declaraciones juradas de ingresos para los funcionarios públicos expande casi diez veces los sujetos obligados a

² Perú se ubicaba en el puesto 89 y 118 de 137 países, respectivamente, en estos indicadores.

³ En 2016, Perú se ubicaba en el percentil 43, ALC en el 54 y los países de la OCDE en el 85.

⁴ “Goza de autonomía económica, administrativa y financiera para el cumplimiento eficaz de sus funciones, en cuya virtud, elabora, aprueba y ejecuta su presupuesto anual en el monto que corresponda a sus necesidades institucionales, para su aprobación por el Congreso de la República” (Fuente: [Ley 27.785](#)). El Contralor General dura en su cargo siete años, y es nombrado por y reporta al Congreso de la República. El período del actual contralor es 2017-2024.

⁵ A marzo de 2018, el SNC estaba conformado por la CGR, los OCI y las SOA.

⁶ [Ley 27.785](#).

⁷ Programa de Modernización de la CGR y Descentralización del SNC (1591/OC-PE, por US\$12 millones, concluido en 2013) y Programa de Mejora del SNC para una gestión pública eficaz e íntegra (2696/OC-PE, por US\$20 millones, en ejecución hasta mayo 2019). Ver [Resumen de avances de los proyectos de apoyo a la CGR del Perú por parte del BID](#).

⁸ [Informe de Evaluación basado en la Metodología de Marco para la Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores \(MMD-EFS\)](#)”.

⁹ [Ley 30.556](#) – abril 2017.

¹⁰ [Ley 30.737](#) – marzo 2018.

presentar dichas declaraciones¹¹. La reforma al sistema nacional de inversiones busca agilizar el ciclo de inversión, lo que llevará a mayor demanda en volumen y celeridad¹².

2.6 **Además, la nueva ley de fortalecimiento de la CGR y del SNC, en vigencia a partir del 29 de marzo de 2018¹³, establece una reforma radical al SNC con cambios substanciales a la CGR.** Dispone, entre otros: (i) la incorporación a la CGR de los Órganos de Control Institucional (OCI), que son las unidades orgánicas especializadas responsables de llevar a cabo el control gubernamental en cada institución o entidad pública¹⁴; (ii) la absorción de la función de auditoría financiera, previamente realizada por empresas externas o Sociedades de Auditoría (SOA); (iii) la reorganización de la CGR; y (iv) el mayor uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en la provisión de servicios de control. El Plan Estratégico Institucional (2018-2024), a su vez, propone un modelo de gestión desconcentrado con mayor responsabilidad de las Contralorías Regionales (COREs).

2.7 **El principal problema que el proyecto ha identificado son los inadecuados servicios de control gubernamental para una eficiente y efectiva gestión de los recursos públicos¹⁵.** Este problema se explica, en parte, por dos causas que afectan estos servicios: (i) el uso inefectivo e inoportuno; y (ii) una insuficiente cobertura.

i. **Uso inefectivo e inoportuno de los servicios de control gubernamental.**

Esto se explica, a su vez, por tres determinantes:

a. **Baja efectividad de los procesos de los servicios de control gubernamental.** Principalmente: (i) inadecuado análisis de la demanda de servicios de control con base a variables de riesgo y de oferta disponible; (ii) limitada articulación de planeamiento operativo y estratégico; (iii) inadecuado control de calidad del proceso de auditoría¹⁶; (iv) bajo uso de la auditoría de desempeño y falta de evaluaciones; (v) inexistente práctica de auditorías financieras según estándares internacionales; (vi) baja calidad de las recomendaciones y limitado seguimiento por ausencia de parámetros para su estandarización y clasificación; y (vii) modelo de gestión obsoleto de las declaraciones juradas, que no permite una fiscalización efectiva¹⁷.

b. **Uso inadecuado de las TIC para la gestión.** Principalmente: los procesos de negocio no operan sobre soluciones TIC apropiadas o se mantienen en formato físico, impidiendo: (i) el uso de este recurso para fiscalización y

¹¹ [Ley 30.521](#) – diciembre 2016.

¹² [Decreto Legislativo 1252](#) – diciembre 2016.

¹³ [Ley 30.742](#) – marzo 2018.

¹⁴ [Ley 27.785](#). En 2017 existían 914 OCI, con distintos grados de cobertura: nacional – 93%; regional – 100%; provincial – 72% y distrital – 9%.

¹⁵ A pesar del notable incremento del nivel de inversión pública, la debilidad de las instituciones encargadas del control gubernamental, entre otros factores, limitó el alcance de la reducción de déficit en infraestructura y servicios en sectores como transporte y saneamiento donde la brecha 2016-2025 alcanzaba alrededor de US\$67.000 millones, según datos del [Plan Nacional de Infraestructura 2016-2025](#). Fuente: CGR (2016).

¹⁶ Marco para la Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores 2016.

¹⁷ De 54.040 declaraciones juradas ingresadas en 2016, 795 fueron evaluadas y sólo 34 fiscalizadas.

control; (ii) realizar diagnósticos o catalogar información masiva de forma automatizada y en tiempos razonables; y (iii) la interoperabilidad interna para minería de datos y la externa. Existen múltiples bases de datos sin organización ni sincronización, lo que lleva a una inconsistencia y duplicación de datos.

- c. **Inadecuada gestión de Recursos Humanos (RRHH).** Principalmente: (i) sistema de clasificación inefectivo y escalas salariales que favorecen la discreción; (ii) bases de datos de personal gestionadas mediante planillas de cálculo; (iii) manual de puestos y perfiles desactualizados; (iv) habilidades del personal no alineadas con el nuevo modelo de gestión¹⁸; (v) inadecuadas capacidades para la planificación de dotaciones, reclutamiento y selección y gestión del cambio en el marco de la reforma de la CGR¹⁹; y (vi) inadecuada oferta de la Escuela Nacional de Control para el nuevo modelo de gestión.
- ii. **Insuficiente cobertura de los servicios de control gubernamental.** Esta limitada cobertura²⁰ se explica por: (i) deficiente acceso de las COREs a los sistemas de control por falencias de los sistemas e inadecuada conectividad; (ii) equipamiento inadecuado de usuarios y de los centros de datos para la demanda esperada al absorber los OCI; (iii) soporte de equipamiento ineficiente; (iv) inadecuada infraestructura física de las COREs en espacio y acondicionamiento²¹; (v) difícil acceso geográfico; y (vi) inexistencia de un sistema que permita obtener información del trabajo de los OCI en tiempo real²².
- 2.8 **El objetivo general del proyecto es contribuir a la mejora de los servicios de control gubernamental con el fin de mejorar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos del Estado.** Para alcanzarlo, se perseguirán los siguientes objetivos específicos: (i) mejorar procesos para un control eficiente; (ii) mejorar acceso a TIC; (iii) mejorar capacidades de RRHH; y (iv) ampliar la oferta de servicios de control desconcentrados.
- 2.9 **Componente 1. Mejorar procesos para un control eficiente (US\$5.000.000).** Su objetivo es mejorar la gestión de los servicios de control gubernamental para la prevención de la inconducta funcional y la corrupción y para una gestión orientada a resultados. Actividades: (i) dimensionamiento de demanda y capacidad de oferta de servicios de control y mejora de su modelo de planificación; (ii) diseño del nuevo modelo de control desconcentrado, incluyendo manuales y otras herramientas de gestión; (iii) aseguramiento de calidad de las distintas auditorías y mejora del modelo de gestión de recomendaciones; (iv) desarrollo de un único sistema integrado de gestión de los servicios de control; (v) consolidación de la auditoría de desempeño, incluyendo auditorías en programas destinados a género y cambio climático; (vi) desarrollo e implementación del laboratorio de

¹⁸ De los 2.859 servidores públicos permanentes, menos del 5% son ingenieros civiles, personal clave para control concurrente y de desempeño de las obras.

¹⁹ Las reformas esperan casi triplicar la dotación.

²⁰ La CGR controla a través de los OCI existentes el 23% de los pliegos presupuestarios (576 pliegos de un total de 2.496).

²¹ La mitad de las oficinas regionales son de propiedad de la CGR y únicamente el 25% han sido construidas y equipadas en base a las necesidades de negocio.

²² En 2016 se supervisó a 4% de los OCI.

control; (vii) evaluación selectiva de auditorías financieras; y (viii) modernización de la fiscalización de declaraciones juradas mediante tecnologías de análisis de datos masivos.

- 2.10 **Componente 2. Mejorar acceso a TIC (US\$36.000.000).** Su objetivo es renovar las TIC con el fin de permitir la gestión eficaz de los procesos de control y uniformizar el acceso a herramientas en todas las COREs. Actividades: (i) ampliación de soluciones de software para gestión y soporte de los procesos de control, incluyendo ciberseguridad, gobernanza de TIC y herramientas corporativas; (ii) implementación de una nueva arquitectura de soluciones informáticas, incluyendo: creación y ejecución de procesos de negocio, gestión de usuarios, interoperabilidad interna y externa²³, gestión documental, portal web institucional, bases de datos, inteligencia artificial, gestión de datos masivos e inteligencia de negocios; (iii) desarrollo de aplicaciones institucionales, incluyendo: planificación, gestión de denuncias, seguimiento a implementación de recomendaciones, seguimiento y ejecución de auditorías; y (iv) compra de hardware, reacondicionamiento de data center y servicios de nube.
- 2.11 **Componente 3. Mejorar capacidades de RRHH (US\$5.000.000).** Su objetivo es fortalecer la gestión de RRHH de la CGR. Actividades: (i) apoyo técnico para recálculo de dotaciones, diseño de perfiles de puestos con competencias, sistema de clasificación y remuneraciones; (ii) sistema integral de gestión de RRHH; (iii) herramienta web para gestionar de forma transparente y eficiente el reclutamiento y selección de personal en el marco de la expansión de la fuerza laboral; (iv) aplicación de mediciones de clima laboral, herramientas de mejora continua y gestión del cambio; y (v) fortalecimiento y expansión de programas de capacitación, certificación de programas y mejora de equipamiento de la Escuela Nacional de Control.
- 2.12 **Componente 4. Ampliar la oferta de servicios de control desconcentrados (US\$49.000.000).** Su objetivo es reducir la brecha de necesidades de infraestructura física, equipamiento y TIC de las COREs para una adecuada desconcentración de la supervisión de las tareas de control. Se financiarán las siguientes actividades: (i) compra de terrenos, construcción²⁴ y adaptación²⁵ de infraestructura física a nivel desconcentrado en las COREs; y (ii) dotación y renovación de equipamiento, conectividad y flota vehicular en las COREs.
- 2.13 Se han identificado costos de administración del proyecto equivalente al 5% de los recursos del préstamo (US\$5.000.000).
- 2.14 **Resultados esperados.** El impacto de la operación sería la disminución de brechas de efectividad y eficiencia en el uso y destino de los recursos del Estado²⁶. Las actividades que financiará el proyecto ampliarán la cobertura física y de servicios, y mejorarán la capacidad de la CGR para prestar servicios de control de

²³ Se potenciará el uso de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado.

²⁴ Once COREs y dos órganos instructores del proceso administrativo sancionador.

²⁵ Seis COREs.

²⁶ Por la reducción de sobrecostos y pago de penalidades por incumplimientos contractuales detectados por control simultáneo, y por un mayor cumplimiento de objetivos en los programas y proyectos auditados.

mejor calidad²⁷, por lo que los resultados esperados son: (i) incremento en el porcentaje de recomendaciones y denuncias que son atendidas; (ii) incremento en sanciones y judicialización de procesos; (iii) incremento en recursos públicos auditados²⁸; y (iv) reducción de brechas de cobertura física²⁹.

- 2.15 Los principales beneficiarios del proyecto serán los habitantes y contribuyentes del Perú, quienes se beneficiarían de la reducción de las brechas en infraestructura y otros servicios públicos al ciudadano a partir de mejoras en el control gubernamental sobre el uso de los recursos del Estado. En cuanto a instituciones, los principales beneficiarios serían la CGR (a nivel nacional y subnacional) como usuario de los productos del proyecto y las instituciones del sector público como clientes de los servicios de control.
- 2.16 El organismo ejecutor del proyecto será la CGR, a través de una unidad ejecutora presupuestal con autonomía administrativa y financiera que estaría bajo la gerencia central de desarrollo estratégico. El período de ejecución será de cinco años. La CGR cuenta con experiencia en la implementación de préstamos y cooperaciones técnicas financiadas por el Banco.
- 2.17 **Alineamiento estratégico.** El proyecto está alineado con la prioridad sectorial de instituciones para el crecimiento y el bienestar social del 9º Aumento General de Recursos del Banco, en lo referido a luchar contra la corrupción e incrementar la transparencia. También con el desafío de Reducir la Exclusión Social y la Desigualdad, y con el tema transversal de Instituciones y Estado de Derecho, de la Actualización de la Estrategia Institucional del BID (UIS) 2016-2019 (AB-3008), en lo referido al fortalecimiento de la capacidad del Estado para combatir la corrupción. Está alineado, además, con el objetivo estratégico de “Mejorar la gestión pública” de la Estrategia País del Grupo BID con Perú 2017-2021 (GN-2889) y la prioridad del Plan de Gobierno de “fortalecer la gestión pública”.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 Este proyecto aprovechará la experiencia del Banco, y los buenos resultados, en los proyectos de Modernización de la CGR y Desconcentración del SNC (1591/OC-PE) y de Mejora del SNC para una Gestión Pública Eficaz e Íntegra (2969/OC-PE) en Perú, este último en ejecución hasta mayo de 2019; incluyendo lo referente al arreglo de ejecución. Algunas de las lecciones aprendidas de estos dos proyectos incluyen: (i) continuar el modelo de ejecución con la metodología de la Oficina de Gestión de Proyectos y (ii) contar con apoyo especializado externo para la gestión de compras tecnológicas complejas y gestión de obras.
- 3.2 También aprovechará la experiencia del Banco apoyando la mejora de los servicios de control gubernamental. Entre ellos se destacan: en Chile, el Programa

²⁷ Entendida como el efectivo seguimiento de las recomendaciones que resulten de las auditorías para que sean atendidas por la entidad auditada, la fiscalización de las declaraciones juradas, y la oportunidad en la atención (debido trámite y respuesta) de denuncias. Todo cual debiera dar paso a la aplicación de sanciones y judicialización de procesos.

²⁸ Como porcentaje de fondos del presupuesto ejecutado y/o de pliegos presupuestarios.

²⁹ En cuanto a las OCI con capacidad operativa real atendiendo un mayor porcentaje de pliegos presupuestarios.

de Modernización Institucional de la CGR (391/OC-CH), y el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la CGR (ATN/FI-13873-CH); en Brasil, el Programa de Modernización del Control Externo (1628/OC-BR) y el Proyecto de Fortalecimiento de la Prevención y Combate a la Corrupción en la Gestión Pública (2919/OC-BR); y en Colombia, el Programa de Fortalecimiento Institucional de la CGR (3593/OC-CO).

- 3.3 Finalmente, se asegurarán mecanismos de coordinación interinstitucional con la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Economía y Finanzas en los aspectos relacionados a los objetivos del proyecto, en particular en lo que hace a gobierno digital y la mejora de la eficiencia de la inversión pública. Para esto, se aprovecharán sinergias con el Proyecto de Mejora de Servicios a Ciudadanos y Empresas (PE-L1222); el Proyecto para la Mejora de la Eficiencia en la Gestión de la Inversión y las Contrataciones Públicas (PE-L1231); y el Proyecto de Apoyo a la Interoperabilidad del Sistema de Administración de Justicia Penal (PE-L1230).

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (OP-703), la operación es categoría "C". Pese a que no es necesario realizar una evaluación ambiental y social, en las obras a financiar por el proyecto, se detallarán criterios básicos de exclusión para la selección de los sitios de las nuevas sedes regionales y se requerirán medidas para mitigar los riesgos socioambientales relacionados con las actividades de construcción. Se incluirán dichos requerimientos en los documentos legales de la operación. Para mayor detalle ver Anexo III.
- 4.2 Para mitigar parte de los riesgos de gobernabilidad y fiduciarios identificados (ver Apéndice de Riesgos), se contará con una Cooperación Técnica (CT) no reembolsable (PE-T1398), aprobada el 18 de abril de 2018, la cual contribuirá al diseño e inicio de implementación de las actividades. En lo referido al diseño, las actividades de la CT incluirán estudios especializados en el uso de TIC y en gestión de infraestructura, entre otras. Se utilizarán las Políticas de Adquisición de Bienes y Obras y de Contratación de Servicios de Consultoría del Banco (GN-2349-9 y GN-2350-9, respectivamente), así como las Guías de Gestión Financiera del Banco (OP-273-6). Podrá utilizarse de manera total el sistema nacional de contratación pública del Perú en los términos aprobados por el Directorio Ejecutivo del Banco el año 2017.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 Se prevé la distribución del POD al QRR para el 22 de junio de 2018, la distribución del Borrador de Propuesta de Préstamo al OPC para el 22 de agosto de 2018 y la aprobación de la operación para el 26 de septiembre de 2018. El total de recursos transaccionales necesarios para la preparación se estima en US\$67.125 (US\$41.300 para consultorías y US\$25.825 para misiones), así como US\$169.500 en consultorías financiadas por cooperación técnica. El tiempo de personal requerido para la preparación será de 1.12 FTE.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

Operation		
PE-L1240 Enhancement of control services for an effective, preventive and agile control for the public administration		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
C		
Country	Executing Agency	
PERU	PE-CONTRALORIA - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA)	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Ops Fin Mgmt & Procurement Svc	REFORM / MODERNIZATION OF THE STATE	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
MARIANO LAFUENTE		
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$50,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
27 Apr 2018	nathalieh Project Assistant	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	17 Apr 2018	
QRR (Estimated)	22 Jun 2018	
Board Approval (Estimated)		
Safeguard Performance Rating		
Rationale		



Safeguard Policy Filter Report

Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

Safeguard Policy Items Identified

B.1 Bank Policies (Access to Information Policy– OP-102)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Additional Comments

[No additional comments]



Safeguard Screening Form

Operation Information

Operation		
PE-L1240 Enhancement of control services for an effective, preventive and agile control for the public administration		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
C		
Country	Executing Agency	
PERU	PE-CONTRALORIA - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA)	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Ops Fin Mgmt & Procurement Svc	REFORM / MODERNIZATION OF THE STATE	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
MARIANO LAFUENTE		
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$50,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
27 Apr 2018	nathalieh Project Assistant	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	17 Apr 2018	
QRR (Estimated)	22 Jun 2018	
Board Approval (Estimated)		
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

Operation Classification Summary

Overriden Rating	Overriden Justification
Comments	



Safeguard Screening Form

Conditions / Recommendations

No environmental assessment studies or consultations are required for Category "C" operations.

Some Category "C" operations may require specific safeguard or monitoring requirements (Policy Directive B.3). Where relevant, these operations will establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.)

The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports.

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

C

Disaster / Recommendations

Disaster Summary

Details

Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Estrategia Ambiental y Social

- 1.1 El objetivo general del proyecto es contribuir a la mejora de los servicios de control gubernamental con el fin de mejorar el uso y destino de los recursos del Estado. Para alcanzarlo, se perseguirán los siguientes objetivos específicos: (i) adecuados procesos para un control eficiente; (ii) adecuado acceso a TIC; (iii) adecuadas capacidades de RRHH en temas de control; y (iv) adecuada y ampliada oferta de servicios de control desconcentrados.
- 1.2 De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (OP-703), la operación es categoría “C”. Pese a que no es necesario realizar una evaluación ambiental y social, en las obras a financiar por el proyecto, se detallarán criterios básicos de exclusión para la selección de los sitios de las nuevas sedes regionales y se requerirán medidas para mitigar los riesgos socioambientales relacionados con las actividades de construcción. Se incluirán dichos requerimientos en los documentos legales de la operación.
- 1.3 Las obras civiles incluirán la construcción de once contralorías regionales, una oficina de enlace y dos órganos instructores, y la adaptación edilicia de seis contralorías regionales. Los predios deberán estar ubicados sobre avenidas o calles principales de la ciudad, y el terreno seleccionado deberá permitir el desarrollo de actividades de oficinas administrativas o lo que sea compatible según la tabla de Índices de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas. Se priorizarán terrenos sin edificaciones. El área total máxima del terreno a construir será de 600m², con un total de cuatro pisos y dos sótanos. Las ubicaciones deberán tener acceso a servicios públicos. En el caso excepcional que no lo tuviera, el presupuesto cubrirá la construcción de una pequeña planta de tratamiento, pozo séptico u obras para su conexión con la red de alcantarillado y saneamiento.
- 1.4 Los criterios básicos de exclusión para la selección de los sitios incluyen:
 - i. Las obras deben ejecutarse en tierras públicas con títulos de propiedad adecuados y validos ante la ley. En el caso de tierras privadas, la compra debe ser libremente pactada. No estará permitida la opción de expropiación (compra compulsiva). Las tierras privadas deberán contar también con los títulos de propiedad válidos ante la ley;
 - ii. Se evitará propiedades con edificaciones, para reducir los impactos ambientales y sociales;
 - iii. Las obras no pueden ejecutarse en suelos contaminados, pendientes pronunciadas propensas a derrumbes, áreas sujetas a inundaciones u otros sitios que podrían impedir o poner en peligro la construcción y operación de las obras y personas;
 - iv. No se podrá seleccionar una propiedad que requiera el reasentamiento de poblaciones o familias, que cause la pérdida de sustento económico, o limite el acceso a los recursos naturales para la comunidad, para cualquier componente del proyecto;
 - v. El proyecto no puede incluir obras en áreas protegidas, hábitats naturales críticos, tierras expuestas a desastres naturales, áreas arqueológicas importantes, etc.

- vi. Las obras que se ejecutaran en comunidades indígenas deben demostrar de manera confiable que no generarán impactos o riesgos ambientales o sociales negativos para estas comunidades, que generarán beneficios tangibles para ellos y que se entiendan y el proyecto sea aceptado por la comunidad.
- 1.5 Algunas de las medidas que serán requeridas para mitigar los riesgos socioambientales relacionados con las actividades de construcción son: (i) se seguirá con los requerimientos ambientales del país; y (ii) se deberá desarrollar como mínimo, pero no limitante, un plan de manejo ambiental (manejo de tráfico, ruido, polvo, escombros, basura doméstica, aguas residuales, entre otros).
- 1.6 Los criterios básicos de exclusión para la selección de los sitios y las medidas para mitigar los riesgos socioambientales relacionados con las actividades de construcción serán incorporados en los diferentes documentos legales y de gestión de la operación, incluyendo el contrato de préstamo, el manual de operaciones del proyecto y los documentos de adquisiciones, entre otros.

Índice de Trabajo Sectorial Realizado y Propuesto

Documentos	Estado de Preparación	Enlaces electrónicos
Mauro, Paolo (1995). "Corruption and Growth". <i>Quarterly Journal of Economics</i> .	COMPLETADO	http://homepage.ntu.edu.tw/~kslin/macro2009/Mauro%201995.pdf
Lagunes, Paul (2017). "Guardians of accountability: A Field Experiment on Corruption and Inefficiency in Local Public Works", Working Paper C-89335-PER-1, International Growth Centre.	COMPLETADO	https://www.theigc.org/wp-content/uploads/2017/11/Lagunes-2017-Working-paper.pdf
Rothstein, Bo y Daniel Eek (2009), "Political corruption and social trust an experimental approach. <i>Rationality and Society</i> 21.1 81-112.	COMPLETADO	http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1043463108099349
IMF (2017), Article IV consultation, Washington, DC.	COMPLETADO	https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2017/06/28/Peru-2017-Article-IV-Consultation-Press-Release-and-Staff-Report-45001
IPSOS Perú (2017), Encuesta Nacional Urbano Rural. 13 al 15 de septiembre de 2017.	COMPLETADO	https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2017-10/En%20que%20instituciones%20confian%20los%20peruanos.pdf
INEI (2017) – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).	COMPLETADO	https://elcomercio.pe/peru/corrupcion-problema-preocupa-peruanos-inei-433913
OECD (2016), <i>Supreme Audit Institutions and Good Governance</i> .	COMPLETADO	http://www.oecd.org/publications/supreme-audit-institutions-and-good-governance-9789264263871-en.htm
Evaluación externa financiada por BID (2016), Informe de evaluación de desempeño basado en la metodología SAI-PMF.	COMPLETADO	http://doc.contraloria.gob.pe/documentos/MMD_CGR_RESULTADOS_FINALES_ABRIL_2016.pdf
Resumen de avances de los proyectos de apoyo a la CGR del Perú por parte del BID.	COMPLETADO	https://idbg.sharepoint.com/teams/EZ-PE-LON/PE-L1240/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=EZSHARE-1392852158-17
Diagnóstico sobre la infraestructura edilicia y de equipamiento en las Contralorías Regionales.	EN PREPARACIÓN	
Diagnósticos sobre arquitectura de datos, arquitectura de soluciones y gobernanza de las tecnologías de la información en la Contraloría General de la República del Perú.	EN PREPARACIÓN	

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).